

Real Orden a D. Juan Manuel
 de Torres de Simal Mayor de
 la Contaduría de esta R. Audiencia
 que se cologuen a D. Joo de la
 Rosa en una de las vacantes de
 1000 p. y destinando el uno de los
 acausos en las Oficinas

Mayo 22 de 1791.

N. 490

Excmo. Sr. - En vista de la Carta de V. E. de 23 de Noviembre
 ultimo n. 159 ha aprobado el Rey el nombramiento de D. Juan
 Manuel Torres para la plaza de oficial mayor de la Contaduría
 de esa Audiencia - La idea que propone V. E. de concederle de
 le precediendo que vacante obtenga por su antigüedad los Subalternos
 de dicha Audiencia con motivo de esta vacante colocase V. E.
 en una de sus vacantes a D. Joo de la Rosa Ministro que fue
 de las Cajas de Annonabellia, para entrar a la R. H. de 1000 p.
 do de 1000 p. que goza sin destino con efecto de fundamento por
 el expreso que V. E. colucase a este individuo en una de las
 vacantes manifestando claramente que la vacante por antigüedad
 que al mismo tiempo se le previene no habia de ser de todas
 las Subalternas p. q. solo pudiese verificarse la Colocacion
 de Rosa, en plaza de Annonabellia segun V. E. deduce y se
 aquellos que V. E. previene para aquellos que el entre los cinco
 que hay con igualdad sueldo de mil p. por ser justo
 que atendiese en Rosa la clase del Empleo q. habia obtenido
 y el abono que debe siempre atenderse a la R. H.

CO-MI
 CAJ: 21
 DOC. 1327
 Foli: 1
 1802



El mismo manda el Rey previendo a V. E. p. q.
 Merc. 1327 que se sirva de gobierno acordando que las obriones que
 ellos requieren que tengan los Empleos dentro de las
 Oficinas respectivas no se deben entender en agravio a
 otras que tengan contrabido sueldo tal vez presente

al que se hace de los Oficiales y sean unos acreedores
por sus servicios i por la clase de empleos que haya desempeña
do y mucho mas si gozan sueldos sin destino cuya circunstancia
debe ser posible habiendo la aptitud necesaria p.^a en una
ala D.^o Honorable Lempiante gravamen. Dio Dios a V. E. un
al Anagnon 28, de Mayo de 1794. Landoqui - Señor Vice
y del Real - Lima y Oct.^o 24, de 1794. Guandese y un
placa la antecedente D.^o Don y comunicandose su contenido
en la parte q. corresponde a D. Juan Manuel Ovares
se presenten los Oficiales respectivos al Jefe Mayor de Cuen
tas y demas Oficiales de D.^o H.^o de esta Cap.^a como tam
bien a los D.^o Gobernadores Jueces p.^o se hagan
tomar razon de ella en las Cajas D.^o y Administraciones
de sus respectivos distritos y queden enterados todos los Em
pleos de D.^o H.^o de lo Resuelto p.^o D. M. = Gil =
J. en unido M.^a Ganado = la Copia Braxago =
Se paso esta Copia por la Secretaria de Camara de este
Sup.^o Gob.^o en 11, de Set. de 1802, en consecuencia de D.^o
Ovn. de 27, de Mayo del mismo y de la consulta de este
Jefe de En. de H.^o del p.^o p.^o Aro.

Secreto

Nota.

